

Estimado cliente,

De acuerdo con las restricciones internacionales para el transporte aéreo de mercancía peligrosa (**HAZMAT**), son mercancías que contienen sustancias que por sus características pueden ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes.

A continuación, podrán encontrar los artículos que podemos embarcar bajo este concepto y también el costo adicional por el cargo de acuerdo con las libras del paquete:

Se pueden embarcar como Hazmat:

- Bolsa de aire para auto
- Productos en spray
- Pinturas
- Gas butano
- Co2
- Envases a presión
- Productos flamables
- Amortiguadores a presión
- Magnetos de uso industrial
- Baterías de litio que tenga la etiqueta UN3480 Y UN3090
- Pinturas

Existen artículos que dependiendo de la forma de empaque puede ser Hazmat, por ejemplo, un artículo electrónico con la batería instalada (UN3481/ UN 3491) se puede embarcar sin problema.

Pero si la batería no está instalada y está dentro de la misma caja, se le da un tratamiento como Hazmat.

Productos o artículos que no tienen permitida la entrada a RD

- Money orders, travel checks, dinero en efectivo
- Líquido para cigarrillos (cannabis)
- Animales vivos, pieles
- Semillas, plantas
- Carnes, huevos, vegetales
- Armas de fuego, municiones, pertrechos militares
- Réplicas de armas
- Drogas y derivados
- Pólvora
- Encendedores con gas butano
- Pasaportes
- Material pornográfico

Costo por mercancía peligrosa (Hazmat)

- USD\$5 POR PAQUETE.

**** Ciertas restricciones aplican, dependerá del límite por cantidad****

Tiempo estimado de entrega: 7 a 10 días laborables

Los embarques de estas mercancías serán realizados los viernes, siendo el cut off los miércoles de la misma semana del embarque.

El paquete que por su naturaleza, cantidad y/o valor comercial, que lleven a trámites aduanales, no están contemplados en estos cargos.

Es nuestro compromiso asistirle ante cualquier inquietud o aclaración.

Departamento de Operaciones.